

DECRETO

Expediente nº: 191/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ALUMNOS PARA EL PROYECTO MAIRENA 3.0 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Visto la documentación aportada por las personas preseleccionadas por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor y atendiendo a los requisitos establecidos de conformidad con la Orden de 13 de septiembre de 2021, siendo de obligado cumplimiento para la entidad lo establecido en el artículo 10.1.b), el cual indica que en la selección provisional se debe garantizar que la participación de mujeres en el proyecto sea de al menos el 50%; y atendiendo a la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos ofertados, se emite el listado de alumnos provisionales de fecha 18 de mayo de 2023 para este proyecto con un periodo de alegaciones de 3 días hábiles, y se envía a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para su correspondiente revisión y admisión de los/as participantes conforme a la normativa de referencia.

Revisada la documentación por la Delegación Territorial de Sevilla para la emisión de la Lista Definitiva, la Delegación Territorial indica la exclusión del participante D. Pablo Parra Rodríguez ya que según la titulación que posee ya cuenta con la cualificación profesional del certificado profesional a impartir en el Programa Mairena 3.0 de Programa de Sistemas Informáticos.

Visto la aceptación de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de fecha 30 de mayo, se emite Acta de selección de alumnos definitivos para el proyecto Mairena 3.0.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/274 de 6 de junio de 2023.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de alumnos validada por la Delegación Territorial de Sevilla para el Proyecto Mairena 3.0, enmarcado dentro del Programa de Empleo y Formación.



Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Delegación de Recursos Humanos y a la Delegación de Formación y Empleo.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la página web oficial del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Anexo. Tabla de alumnado seleccionado y de reserva.

Expt.: 41/2022/PE/0006.

Nº Orden	Resultado	Alumnado
1	Seleccionado	MUÑOZ CARRIÓN MARIA
2	Seleccionado	JIMENEZ FALCÓN ROCIO
3	Seleccionado	GARCÍA ARCOLLAR MERINO Mª LUNA
4	Seleccionado	MARQUEZ GALOCHA AGUEDA Mª
5	Seleccionado	PÉREZ SOLANO PAULA
6	Seleccionado	JIMENEZ MELENDRES KARLA MICHELLE
7	Seleccionado	ALGABA SÁNCHEZ SHEILA
8	Seleccionado	BENASSOU FATIMA
9	Seleccionado	JIMENEZ LÓPEZ MARCOS
10	Seleccionado	GÓMEZ LAMA MARCOS
11	Seleccionado	CABRERA JIMENEZ ALEJANDRO
12	Seleccionado	JIMENEZ SÁNCHEZ SALVADOR
13	Seleccionado	MANCERA FRANCO LUIS
14	Seleccionado	MADROÑAL SÁNCHEZ CARLOS
15	Seleccionado	FALCÓN GIL OSCAR
16	Reserva	NARANJO LÓPEZ IVÁN
17	Reserva	RODRÍGUEZ NAVARRO PABLO
18	Reserva	GAMITO GUILLEN ANTONIO
19	Reserva	LÓPEZ LÓPEZ GONZÁLEZ DAVID DAVID
20	Reserva	MARTÍN NAVARRO DANIEL

Código Seguro de verificación: SFIgFxb7f210AAo52L4tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA ARCOS ASENCIO		FECHA	30/05/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SFIgFxb7f210AAo52L4tg==	PÁGINA	



SFIgFxb7f210AAo52L4tg==

